UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LPN – Nº 27/2014 – NOTA ACLARATORIA N° 03

Asunción, 20 de octubre de 2014

Señores

PRESENTE

De nuestra consideración:

En atención a lo establecido en la cláusula **7.1 de la Sección I. Datos de la Licitación (DDL),** del pliego de bases y condiciones para la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 27/2014 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DIRECCIONABLES PARA SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIO Y EQUIPOS DE SEGURIDAD Y DE CONTROL DE ACCESOS.- ID 274.082,** aprobada por Resolución N° 16 Acta N° 57, de fecha 12 de agosto de 2014 del Directorio del Banco Central del Paraguay, cumplimos en informar las siguientes aclaraciones:

Consulta 1
Se reiteran los términos de la consulta realizada, cuyo texto se omite por cuestiones de economía, cuya respuesta es de vuelta una referencia circular a una consulta que no cubre los términos de la Consulta Original y que suma más confusión a la ya generalizada desprolijidad de este Pliego que en su respuesta original recurrida ya en esta ocasión por 2da oportunidad se basa en argumentos falaces y referencia que se han indicado como erróneas.
Se aguarda la gentileza de una respuesta acorde a la importancia de los Sistemas a ser adquiridos.

Respuesta: Remitirse a la respuesta de la consulta N° 15 de la Nota Aclaratoria N° 1

Consulta 2
Se reitera la consulta 4, cuyo texto se omite por motivos de economía, dada la cual en el mismo tampoco fue respondida, dada que hace referencia al objeto cuya aclaración se ha solicitado en forma original.

Respuesta: Remitirse a la respuesta a la consulta N° 8 de la Nota Aclaratoria N° 1

Consulta 3
Se reitera la consulta 5, cuyo texto se omite por cuestiones de economía, dada la manera banal en la cual es abordada nuevamente la respuesta con una referencia al objeto inicialmente contemplado haciendo referencia nuevamente al origen de la consulta sin responder lo expresamente consultado, genera importantes preocupaciones para cualquier oferente, dada la responsabilidad involucrada en el manejo de datos de gran importancia en los equipos solicitados, y la vulnerabilidad asociada a la ligereza de las especificaciones que se insisten en mantener, y que en eventuales situaciones pueden generar responsabilidades que no podrán ser deslindadas por las limitaciones de los productos solicitados.

Respuesta: Remitirse a la respuesta a la consulta N° 9 de la Nota Aclaratoria N° 1

MARIANO VIVEROS
Director
Departamento de Seguridad

ALCIBIADES MARICEVICH
Director
Unidad Operativa de Contratación